

los documentos físicos conformantes del expediente de apelación, al amparo de las disposiciones vigentes sobre digitalización de documentos y autenticación por fedatario.

7.3. Ejecución de resoluciones del Tribunal Registral que ordenan la inscripción

Las actuaciones contempladas en el artículo 5.3 de los presentes lineamientos son de aplicación a las resoluciones del Tribunal Registral que ordenan la inscripción del acto o derecho, para fines que el registrador cumpla con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento General de los Registros Públicos.

7.4. Ejecución de resoluciones del Tribunal Registral sobre títulos provenientes por el SID-SUNARP

En los recursos de apelación tramitados a través del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP (SID-SUNARP), la resolución suscrita con firma digital por los vocales del Tribunal Registral es remitida automáticamente al correo electrónico del apelante y al módulo respectivo de dicha plataforma; por lo que hay coincidencia entre la fecha de suscripción de la resolución y la fecha de notificación.

7.5. Ejecución de resoluciones del Tribunal Registral referidas al servicio de publicidad registral

Las disposiciones señaladas en los presentes lineamientos resultan aplicables, en lo que corresponda, a la ejecución de resoluciones del Tribunal Registral sobre servicios de publicidad registral compendiosa.

1936632-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Conforman la Tercera y Cuarta Sala Laboral de Lima y designan jueces supernumerarios en el 23° y el 27° juzgado especializado de trabajo de Lima

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000100-2021-P-CSJLI-PJ

Lima, 19 de marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la magistrada Nora Eusebia Almeida Cárdenas, Jueza Superior Provisional integrante de la Cuarta Sala Laboral Permanente de Lima, al concluir su licencia por el sensible fallecimiento de su señor Padre, solicita hacer uso de sus vacaciones por el periodo del 22 de marzo al 05 de abril del presente año.

Que, la magistrada Velia Odalís Begazo Villegas, Jueza Superior Titular integrante de la Tercera Sala Laboral Permanente de Lima, solicita licencia por motivos de salud al encontrarse con descanso médico por el periodo del 22 al 29 de marzo del presente año.

Que, estando a lo expuesto, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de la Tercera y Cuarta Sala Laboral Permanente de Lima, resulta necesario proceder a la designación de los magistrados conforme corresponda; situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración

de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la magistrada ELSA ZAMIRA ROMERO MENDEZ, Jueza Titular del 23° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, como Jueza Superior Provisional integrante de la Cuarta Sala Laboral de Lima, a partir del día 22 de marzo del presente año, por las vacaciones de la magistrada Almeida Cárdenas, quedando conformado el Colegiado como sigue:

Cuarta Sala Laboral

Omar Toledo Toribio	(T) Presidente
Hugo Arnaldo Huerta Rodríguez	(P)
Elsa Zamira Romero Méndez	(P)

Artículo Segundo.- DESIGNAR al magistrado JOSÉ MARTIN BURGOS ZAVALA, Juez Titular del 27° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Tercera Sala Laboral de Lima, a partir del día 22 de marzo del presente año, por la licencia de la magistrada Begazo Villegas, quedando conformado el Colegiado como sigue:

Tercera Sala Laboral

Doris Mirtha Céspedes Cabala	(T) Presidenta
José Martín Burgos Zavaleta	(P)
Boris Fausto Cárdenas Alvarado	(P)

Artículo Tercero.- DESIGNAR al abogado ARTHUR LUIS FERNANDO BARTRA ZAVALA, como Juez Supernumerario del 23° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, a partir del día 22 de marzo del presente año por la promoción de la magistrada Romero Méndez.

Artículo Cuarto.- DESIGNAR a la abogada MARIA MAGDALENA CESPEDES CAMACHO, como Juez Supernumeraria del 27° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, a partir del día 22 de marzo del presente año, por la promoción del magistrado Burgos Zavaleta.

Artículo Quinto.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

JOSÉ WILFREDO DÍAZ VALLEJOS
Presidente

1936847-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

MINISTERIO PUBLICO

Oficializan el nuevo "Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el Trabajo"

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 385-2021-MP-FN

Lima, 19 de marzo de 2021